ACTA No:	3 DE APROBACION DE DIAGNOSTICOS		
FECHA:	17/09/2024		
CONTRATO N°:	2240100	**CONTRATO N°:**	2240120
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA DECIMOSEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO

2. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:			
Responsable por Contratista	Jaime Abdala director de obra		
Responsable por Interventoría	Aura López Mendoza director de interventoría		
Fecha programada cumplimiento	21/09/2024	% de avance	
ACTA DE APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS			

Temas presente acta

TEMAS TRATADOS EN EL PRESENTE COMITÉ DE APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS:

LA PRESENTE REUNIÓN TIENE COMO OBJETO LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS PRESENTADOS EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE.

En general se deberá:

1. Revisar que los formatos de diagnósticos correspondan a la realidad de la vivienda.
2. Los diagnósticos deberán contener la totalidad de las firmas solicitadas.
3. Se deberá diligenciar las actas de concertación de acuerdo a las aprobaciones hechas en la presente acta

Desarrollo

Persisten las observaciones en los siguientes diagnósticos, por lo que se debe complementar la siguiente información antes de dar aprobación a la intervención:

- B-MO-JU-M1-VE-008 : se deberá ampliar el registro fotográfico de lo que utilizan actualmente como baño.
- B-MO-JU-M1-VE-019: se debe ajustar el presupuesto a la adecuación de la unidad existente

SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

- B-MO-JU-M1-VE-004: se aprueban las conexiones para el lavaplatos, la construcción de la unidad sanitaria, ya que la existente no tiene las condiciones estructurales y se saneamiento necesarias, y la construcción de lavadero.
- B-MO-JU-M1-VE-006: se aprueban las conexiones para el sanitario y el lavamanos, la instalación de la ducha, lavaplatos y lavadero diagnosticado
- B-MO-JU-M1-VE-012: se aprueba la construcción del lavadero
- B-MO-JU-M1-VE-013: se aprueba la construcción del lavadero
- B-MO-JU-M1-VE-015: se aprueba la construcción de la unidad sanitaria, lavaplatos, lavadero y domiciliaria.
- B-MO-JU-M1-VE-016: se aprueba la construcción del lavadero
- B-MO-JU-M1-VE-018: se aprueba la construcción de la unidad sanitaria, instalación de lavaplatos, y lavadero.
- B-MO-JU-M1-VE-021: se aprueba la adecuación del espacio sanitario existente y realizar la construcción del lavadero.
- B-MO-JU-M1-VE-022 : se aprueba la construcción de la unidad sanitaria, lavaplatos, lavadero
- B-MO-JU-M1-VE-024 : se aprueba la construcción de la unidad sanitaria, lavaplatos, lavadero
- B-MO-JU-M1-VNE-029: se aprueba la adecuación del espacio de baño, así como la construcción del lavadero

Aspectos Técnicos
En el proyecto se encuentran laborando < > profesionales, < > personas de oficina y < > trabajadores, operarios u obreros para un total de < > personas.
Programa de Proyecto
Aspectos Administrativos
Aspectos Presupuestales:
Riesgos
Aspectos sociales y/o ambientales

3. COMPROMISOS

Nombre del Proyecto:	
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Ingeniero TomasVan Strahen Bartel	Firma
En Representación de	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	Ingeniero Roque Chamorro Pérez	Firma
En Representación de	CONSORCIO INGESCOR R 2023	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: JAIME ABDALA
CONTRATISTA[1]

Firma_____
Nombre: AURA LOPEZ MENDOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma_____
Nombre:
SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio S.A: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

Original: ENTerritorio S.A.
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.- ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.